

Expediente: 1662/25

Carátula: LOPEZ LILIANA DEL CARMEN Y OTROS C/ GARAY RENE ORLANDO Y OTRA S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GARAY, RENE ORLANDO-DEMANDADO/A
900000000000 - LUNA, PEDRO DOMINGO-CAUSANTE
20324121820 - SANATORIO PARQUE S.A., -DEMANDADO/A
20202186344 - LOPEZ, LILIANA DEL CARMEN-ACTOR/A
23119431174 - AGUIRREBENGOA, MARIA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE
900000000000 - SMG COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -TERCERO
900000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -TERCERO
20202186344 - LUNA, JORGE HUMBERTO-ACTOR/A
20202186344 - LUNA, MARIA GABRIELA DE LAS MERCEDES-ACTOR/A
20202186344 - LUNA, MARIA FLORENCIA-ACTOR/A
30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1662/25



H101012045558

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LOPEZ LILIANA DEL CARMEN Y OTROS c/ GARAY RENE ORLANDO Y OTRA s/ MEDIDA PREPARATORIA.-

LEGAJO N°: 1662/25

FECHA DE INICIO: 03/04/2025

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2025. I) Atento a lo solicitado, notifíquese al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de LILIANA DEL CARMEN LOPEZ (DNI: 13784288) MARIA FLORENCIA LUNA (DNI: 34910230) MARIA GABRIELA DE LAS MERCEDES LUNA (DNI: 33374141) JORGE HUMBERTO LUNA (DNI: 28223577). II) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.JB

Actuación firmada en fecha 06/08/2025

Certificado digital:
CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.